Asunción, 16 de Marzo de 2016

Señor:
CONSORCIO CHACO
(Caldetec Ingeniería S.R.L. – COTEPA S.R.L.)
Dirección: San Francisco N° 805 C/ Patria
Tel: 021 210-274
Asunción - Paraguay
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación al procedimiento de la Licitación Publica Nacional N° 08/2015 "CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO CON IMPLEMENTACION DE PLANES DE GESTION AMBIENTAL SOCIAL EN 31 COMUNIDADES INDIGENAS DEL CHACO" - ID 287.783,– PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – SENASA a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, en la cual vuestra empresa ha presentado su oferta.-

Al respecto, le comunicamos que conforme a la Resolución D.G.O.C N° 167 de fecha 15 de Marzo de 2.016, el llamado de referencia, ha sido DECLARADO DESIERTO LOS LOTES 1 Y 2 en virtud a los incisos a) y b) del Artículo 30, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

SE ADJUNTA:
- Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 167/2016

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Asunción, 16 de Marzo de 2016

Señor:
CONSORCIO CHACO BOREAL
(CUBOSA – LAS CUMBRES S.A.)
Dirección: Hipolito Medina 7441 c/Cap. Morice
Tel: 021 506-095
Email: RGaona@grupolascumbres.com
Asunción - Paraguay
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación al procedimiento de la Licitación Publica Nacional N° 08/2015 "CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO CON IMPLEMENTACION DE PLANES DE GESTION AMBIENTAL SOCIAL EN 31 COMUNIDADES INDIGENAS DEL CHACO" - ID 287.783,– PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – SENASA a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, en la cual vuestra empresa ha presentado su oferta.-

Al respecto, le comunicamos que conforme a la Resolución D.G.O.C N° 167 de fecha 15 de Marzo de 2.016, el llamado de referencia, ha sido DECLARADO DESIERTO LOS LOTES 1 Y 2 en virtud a los incisos a) y b) del Artículo 30, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

SE ADJUNTA:
- Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 167/2016

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Guadalupe Echagüe
17.03.16 - 15:02.-

Asunción, 16 de Marzo de 2016

Señores:
2G S.R.L.
Dirección: Paraguarí 1164 c/Rodríguez de Francia
Tel: (021) 496-686
Asunción - Paraguay
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación al procedimiento de la Licitación Publica Nacional N° 08/2015 "CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO CON IMPLEMENTACION DE PLANES DE GESTION AMBIENTAL SOCIAL EN 31 COMUNIDADES INDIGENAS DEL CHACO" - ID 287.783,– PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – SENASA a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, en la cual vuestra empresa ha presentado su oferta.-

Al respecto, le comunicamos que conforme a la Resolución D.G.O.C N° 167 de fecha 15 de Marzo de 2.016, el llamado de referencia, ha sido DECLARADO DESIERTO LOS LOTES 1 Y 2 en virtud a los incisos a) y b) del Artículo 30, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 167/2016

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Recibí original 17/03/16

Asunción, 16 de marzo de 2016

Señores:
CONSORCIO OCCIDENTAL
Dirección: Adela Speratti 2454 c/Capitán Rivarola
Tel: (021) 227-982
Asunción - Paraguay
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación al procedimiento de la Licitación Publica Nacional N° 08/2015 "CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO CON IMPLEMENTACION DE PLANES DE GESTION AMBIENTAL SOCIAL EN 31 COMUNIDADES INDIGENAS DEL CHACO" - ID 287.783,– PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – SENASA a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, en la cual vuestra empresa ha presentado su oferta.-

Al respecto, le comunicamos que conforme a la Resolución D.G.O.C N° 167 de fecha 15 de Marzo de 2.016, el llamado de referencia, ha sido DECLARADO DESIERTO LOS LOTES 1 Y 2 en virtud a los incisos a) y b) del Artículo 30, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

SE ADJUNTA:
- Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 167/2016

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

CONSORCIO OCCIDENTAL
As.- 18/03/2016.=